Tercer Encuentro Nacional de Mujeres Cooperativistas 19 y 20 de febrero 2015

Conclusiones de la mesa de trabajo uno.

¿Para qué conformar una Red Nacional de Mujeres Cooperativistas?

Primer Objetivo

I. Fortalecimiento de las mujeres y del movimiento cooperativista.

Actividades

Para avanzar en ese propósito, se acordó:

- La construcción de una red de comunicación entre las mujeres que la conformarán y con otras organizaciones de cooperativistas y de mujeres.
- La conformación de un directorio con nombres, teléfonos y correos electrónicos de mujeres cooperativistas, de organizaciones cooperativistas y de organizaciones sociales afines con el movimiento cooperativista.
- De inmediato se promoverá la comunicación a través de las redes sociales: Facebook y otros recursos tecnológicos.
- Se diseñarán talleres, foros y otros eventos que permitan aumentar el conocimiento entre las mujeres del sector.

La capacitación y la asesoría con el objetivo de darse a conocer teniendo como base la comunicación

Objetivo principal: Constituir y fortalecer Red Nacional de Mujeres Cooperativas.

En lo que se refiere a la mesa 2 se determinaron las siguientes conclusiones:

- Revisión de los estatutos, ya que estos funcionan como normas legales de una organización, así como también dictaminar como debe funcionar.
 Determinar su función y la manera en que se va a desarrollar la organización
- 2. Constitución de la asociación u organización, para el lunes 9 de marzo de 2015.
 - La Constitución le dará un reconocimiento de facto a la Red Nacional de Mujeres Cooperativistas, desde luego esto tiene que ser a través de un notario.
- 3. Plan de trabajo de la asociación, misma que se programará el mismo día. Es necesario e importante una reunión para desarrollar objetivos y actividades dada la importancia de la Red.